

San Jacinto, 20 de Octubre del 2021

RESOLUCION

N° 185/21

ACTA N° 18

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre contratar la Cooperativa los fines de semana para limpiar y levantar la basura que se junta y que no quede hasta el lunes.


CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se sigue sin horas extras y para que no quede sucio y la basura hasta el lunes que esté Gestión Ambiental, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para que se contrate a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.420,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y limpie los fines de semana.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE

